

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3527 *Resolución de 28 de febrero de 2019, conjunta de la Secretaría General de la Administración de Justicia y la Secretaría General de Universidades, por la que se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PCI/1424/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2019, se designan a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones que evaluarán la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de aspirantes presentados, procedentes de las distintas Universidades y Escuelas de práctica jurídica del conjunto de las comunidades autónomas españolas, se designan ocho Comisiones evaluadoras en las siguientes comunidades autónomas: Comunidad de Madrid, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Murcia, Galicia, Islas Canarias y Comunidad Valenciana.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Secretario General de la Administración de Justicia.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de la Abogacía Española, del Consejo General del Poder Judicial y de las Consejerías de las que dependen los Cuerpos de Letrados de las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Murcia, Galicia, Islas Canarias y Comunidad Valenciana, se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2019 que estarán formadas por los siguientes miembros:

Sede Madrid

Presidente:

Titular: Elena Rodríguez Ramalle. Abogada del Estado.
Suplente: Yago Fernández Badía. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado.
Suplente: Francisco Javier Torres Gella. Abogado del Estado.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Alberto Serrano Patiño. Letrado de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Mercedes González Merino. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Maia Román Fernández. Ilustre Colegios de Abogados de Alcalá de Henares.

Suplente: Ángel Francisco Llamas Luengo. Ilustre Colegios de Abogados de Alcalá de Henares.

Vocal Profesor universitario de Disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Javier Diez-Hochleitner Rodríguez. Catedrático de Universidad. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid.

Suplente: Isabel Aurelia Ramos Herranz. Profesora Titular de Universidad. Derecho Mercantil. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María de las Mercedes Fernández Faraldo. Magistrada del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Madrid.

Suplente: Tomás Cobo Olivera. Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 9 de Madrid.

Sede Andalucía

Presidente:

Titular: M. Guadalupe Torres López. Abogada del Estado.

Suplente: José Antonio Jurado Ripoll. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Ana Rosa Baraza Romero. Abogada del Estado.

Suplente: María Belén Moreno Santana. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Antonio Luis Faya Barrios. Letrado de la Junta de Andalucía.

Suplente: María Dolores Pérez Pino. Letrada de la Junta de Andalucía.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: José Manuel González Quintana. Ilustre Colegio de Abogados.

Suplente: Eulalia Elicegui Obecé. Ilustre Colegio de Abogados.

Vocal Profesor universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Eloisa Carbonell Porras. Catedrática de Universidad. Derecho Administrativo. Universidad de Jaén.

Suplente: Antonio Costa Reyes. Profesora Titular de Universidad. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Córdoba.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Paloma Martín Jiménez. Magistrada Juez del Juzgado de lo Penal número 12 de Málaga.

Suplente: Pedro Marcelino Rodríguez Rosales. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, sede de Sevilla.

Sede Cataluña

Presidente:

Titular: Luisa María Rodríguez Garrido. Abogada del Estado.

Suplente: Severo Bueno Sitjar de Togores. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Fernando Vizcaíno López. Abogado del Estado.

Suplente: Ramón Fernández Calvo. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Adelaida González Agudo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Suplente: Teresa Andreu Massana. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Eva María Ribó Fenollós. Ilustre Colegio de Abogados.

Suplente: José Medina Padial. Ilustre Colegio de Abogados.

Vocal Profesor universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Ana Quiñones Escámez. Catedrática de Universidad. Derecho Internacional Privado. Universidad Pompeu Fabra.

Suplente: Jordi Barrat Esteve. Profesor Titular de Universidad. Derecho Constitucional. Universidad Rovira i Virgili.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Marta Elena Fernández de Frutos. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell.

Suplente: José M.^a Mata Antonio. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona.

Sede País Vasco

Presidente:

Titular: Roberto Hernández Fernández. Abogado del Estado.

Suplente: Francisco Javier Asúa Pinedo. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Ana María Soler de Loma-Ossorio. Abogada del Estado.

Suplente: Sara Peña Urrutia. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Idoia Zapirain Bilbao. Letrada del Gobierno Vasco.

Suplente: Arantza González López. Letrado del Gobierno Vasco.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Aitzol Asla Uribe. Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya.

Suplente: Alicia Oteiza Iso. Ilustre Colegio de Abogados de Guipúzcoa.

Vocal Profesor universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Juan Pablo Landa Zapirain. Catedrático de Universidad. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad del País Vasco.

Suplente: Leire Escajedo San Epifanio. Profesora Titular de Universidad. Derecho Constitucional. Universidad del País Vasco.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: José Antonio González Saíz. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Suplente: Ana Jesús Zulueta Álvarez. Magistrada del Juzgado de Instrucción número 2 de Vitoria.

Sede Comunidad Valenciana

Presidente:

Titular: Gabriela Cerdeiras Megias. Abogada del Estado.

Suplente: Fernando Llopis Giner. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Cristina Rodríguez-Soriano Prieto. Abogada del Estado.

Suplente: Lorena Fatas Pérez. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Rosa Joaquina Girón Lucas. Abogada de la Generalitat Valenciana.

Suplente: Teresa Lleó Alonso. Abogada de la Generalitat Valenciana.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ramón Igual Belenguer. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Suplente: Concepción Cortés Herrero. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Vocal Profesor universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: M.^a del Mar Carrasco Andrino. Catedrática de Universidad. Derecho Penal. Universidad de Alicante.

Suplente: Rubén Martínez Dalmau. Profesor Titular de Universidad. Derecho Constitucional. Universidad de València (Estudi General).

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Francisco de Asis Silla Sanchis. Magistrado del Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.

Suplente: María Dolores Belles Centelles. Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castelló de la Plana.

Sede Galicia

Presidente:

Titular: Juan José Vázquez Seijas. Abogado del Estado.

Suplente: Adela Álvarez Carmés. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Javier Suárez García. Abogado del Estado.

Suplente: Enrique de la Hoz Sáez. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: M.^a Cristina Díaz Carbajo. Letrada de la Xunta de Galicia.

Suplente: Natalia Solar Jimeno. Letrada de la Xunta de Galicia.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Nieves Santomé Couto. Ilustre Colegio de Abogados de Ferrol.

Suplente: Sergio Aramburu Guillán. Ilustre Colegio de Abogados.

Vocal Profesor universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: M.^a Teresa Ponte Iglesias. Catedrática de Universidad. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Santiago de Compostela.

Suplente: Rafael Colina Garea. Profesor Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad de A Coruña.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Julio Tasende Calvo. Magistrado de la Sección 5.^a de la Audiencia Provincial de A Coruña.

Suplente: María Belén Rubido de la Torre. Magistrada del Juzgado de lo Penal número 4 de Pontevedra.

Sede Murcia

Presidente:

Titular: Jaime Antonio Serrano Moreno. Abogado del Estado.

Suplente: Francisco Javier Peñalver Hernández. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Nicolás Valero Lozano. Abogado del Estado.

Suplente: Ana Pérez Díaz. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: José María Lozano Bermejo. Letrado de la Región de Murcia.

Suplente: Manuel Pino Smilg. Letrado de la Región de Murcia.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ana María Ros Serveró. Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

Suplente: Francisco José Bermejo Fernández. Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

Vocal Profesor universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Rosa María Riquelme Cortado. Catedrática de Universidad. Derecho Internacional Público y Relaciones Institucionales. Universidad de Murcia.

Suplente: Fernando de la Vega García. Profesor Titular de Universidad. Derecho Mercantil. Universidad de Murcia.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Julio Guerrero Zaplana. Magistrado del Juzgado de lo Penal número 1 de Murcia.
Suplente: Matias Manuel Soria Fernández-Mayoralas. Magistrado de la Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de Murcia con sede en Cartagena.

Sede Canarias

Presidente:

Titular: José Luis Risquete Fernández. Abogado del Estado.
Suplente: Juan Manuel Zapatero Baeza. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Alejandro Royo Villanova. Abogado del Estado.
Suplente: Gema Esther Sotomayor Pérez. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Antonio Morales González. Funcionario del Subgrupo A1 del Gobierno de Canarias.

Suplente: Ana María Quintana López. Funcionaria del Subgrupo A1 del Gobierno de Canarias.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: María del Pino López Acosta. Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.
Suplente: Manuel González Bastarrica. Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal Profesor universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María del Carmen Pérez de Ontiveros Baquero. Catedrática de Universidad. Derecho Civil. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Suplente: Francisco L. Hernández González. Profesor Titular de Universidad. Derecho Administrativo. Universidad de la Laguna.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Jesús Ángel Suárez Ramos. Magistrado de la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

Suplente: Secundino Alemán Almeida. Magistrado de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

Madrid, 28 de febrero de 2019.—El Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Viejo Llorente.—El Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.